



Especial Laboral

ABC DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

JULIO 18 DE 2023

Actualícese



ABC de la reducción de la jornada laboral

La Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral máxima ordinaria de 48 a 42 horas semanales y su implementación será gradual desde el 15 de julio de 2023 hasta el 15 de julio de 2026.

Aquí te contamos cuáles son los impactos de esta reducción en diferentes aspectos laborales.

Tabla de contenido

ABC de la reducción de la jornada laboral	2
Disminución de la jornada laboral semanal	5
Jornada laboral máxima en 2023	6
Consecuencias de no reducir la jornada laboral	7
Aspectos clave a considerar	8
Jornada laboral ordinaria y la jornada laboral máxima no son lo mismo	8
Es posible establecer jornadas diarias de hasta 10 horas	9
Jornada diaria puede ser acordada, siempre que se divida en dos secciones	9
Horas extra se generan cuando se supera la jornada ordinaria	9
Exoneración frente a jornadas familiares y deportivas	9
Disminución de la jornada laboral sí aumenta el valor de la hora ordinaria	9
Tratamiento de los días festivos	10
Jornada laboral de 42 horas semanales puede ser implementada inmediatamente	10
Alternativas para implementar la reducción de la jornada laboral	10
Modificar la hora de entrada o salida	10
Disponer de más tiempo entre secciones u hora de almuerzo	11
Cambio de forma de trabajo: medición por tareas y no por tiempo	11
Aplicar los turnos sucesivos previstos en el literal c) del artículo 161 del CST	11
Reducción de la jornada laboral en el sector de la vigilancia privada	12
Selección de recursos Actualícese para ti	13
Anexos:	
Ley 2101 de julio 15 de 2021 - Congreso de Colombia	14
Concepto 16177 de agosto 8 de 2023 - Ministerio del Trabajo	20
Concepto 08652 de junio 26 de 2023 - Ministerio del Trabajo	31
Concepto 73997 de junio 26 de 2023 - Ministerio del Trabajo	42
Concepto 02050 de junio 26 de 2023 - Ministerio del Trabajo	49



La [Ley 2101 de 2021](#) redujo la jornada laboral máxima de 48 a 42 horas semanales, y su implementación podrá hacerse de forma automática o gradual. Si el empleador se acoge a la implementación gradual, debe tener en cuenta que a partir del 15 de julio de 2023 la jornada se reducirá una (1) hora, de manera tal que la jornada laboral máxima será de 47 horas a la semana.

A continuación, recordemos en qué consiste la reducción de la jornada laboral de la Ley 2101 de 2021 y su implementación gradual, y cómo dicha disminución impactará en diferentes aspectos de la relación de trabajo.



Disminución de la jornada **laboral semanal**

La Ley 2101 modificó el [artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo –CST–](#), referente a la jornada laboral, y dispuso que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta y dos (42) horas a la semana, que podrán ser distribuidas en cinco (5) o seis (6) días a la semana, de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, garantizando siempre el día de descanso.

Con esta modificación se reduce la jornada laboral ordinaria de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales, sin que disminuya la remuneración salarial ni prestacional, y sin que se afecten los demás derechos y garantías de los trabajadores.

Reducción de la jornada laboral ordinaria semanal

La Ley 2101 de 2021 reduce la jornada laboral de manera gradual de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales sin que se disminuya el salario.

Su implementación gradual se hará desde el 15 de julio de 2023 hasta el 15 de julio de 2026.

1 hora

Desde: 15 julio de 2023.
Hasta: 14 julio de 2024.

Se reducirá una (1) hora de la jornada laboral semanal, quedando en

47 horas semanales.

2 horas

Desde: 15 julio de 2025.
Hasta: 14 julio de 2026.

Se reducirá en dos (2) horas la jornada laboral semanal, quedando en

44 horas semanales.



1 hora

Desde: 15 julio de 2024.
Hasta: 14 julio de 2025.

Se reducirá una (1) hora de la jornada laboral semanal, quedando en

46 horas semanales.

2 horas

Desde: 15 julio de 2026.

Se reducirá en dos (2) horas la jornada laboral semanal, quedando en

42 horas semanales.

Jornada laboral máxima en 2023

De acuerdo con las reglas comentadas líneas atrás para la implementación gradual de la reducción de la jornada laboral, a partir del 16 de julio de 2023 la jornada laboral máxima bajará una (1) hora. Así, el año 2023 tendrá una jornada laboral máxima en la primera parte del año y otra menor en el segundo segmento, así:

Del 1 de enero al 14 de julio de 2023	48 horas
Del 15 de julio al 31 de diciembre de 2023	47 horas



Todos los Especiales Actualícese son beneficios exclusivos de las suscripciones Actualícese. Si quieres ver este documento completo, hazte suscriptor.

Para conocer detalles de cómo adquirir alguna de estas suscripciones

[Ingresa aquí](#)